

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE AUTOS DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023

TIPO DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	CDNO	TIPO DE PROVIDENCIA	HIPERVÍNCULO	ANEXOS
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL	2017-00072	JOSE JARO QUINTERO ORTIZ	MARIA ELENA ROGRIGUEZ RAMIREZ	1	Deja en conocimiento a la parte interesada el escrito emanado de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad. Así mismo, el correo enviado por la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.	PDF	N/A
VERBAL - PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD	2018-00506	MARÍA YOLANDA GÓMEZ MARÍN	CARLOS ARTURO GALLEGOS MUÑOZ	1	Ordena expedir copias.	PDF	N/A
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	2022-00784	DEFENSOR DE FAMILIA	GUILLERMO ALBERTO SANTA ROJAS	1	Da traslado a las partes del INFORME PERICIAL- INFORME GENETICO DE FILIACION efectuado a las partes intervenientes en el mismo y a la menor NGB.	PDF	N/A
FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL	2023-00068	HECTOR FABIO VILLA GIRALDO	NADIA CATALINA TORRES ZAPATA (APODERADA)	1	No se admite la petición que formula el apoderado judicial de la parte demandante en este asunto por cuanto estando vivo el presunto padre debe hacerse obligatoriamente con éste. Deberá entonces suministrar al Despacho la dirección del señor Héctor Fabio Villa Giraldo, donde se localiza a efectos de comisionar al Cónsul respectivo para que proceda a toma de la muestra.	PDF	N/A
DIVORCIO DE MATRIMONIO CATÓLICO	2023-00113	TERESA TABORDA DE MORALES		1	Rechaza demanda por competencia.	PDF	N/A
VERBAL - PERTENENCIA - PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO	2022-00514	LUZ DARY HENAO VARGAS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JAIRO PATIÑO CASTRO	1	Agrega al expediente las fotografías corregidas de la instalación de la valla aportadas por la demandante. Se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia.	PDF	N/A
EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL	2021-00379	LUZ MARY VELASCO FREYRE	CRISTIAN CAMILO MARTINEZ MARIN (Apoderado)	2	Deja en conocimiento a la parte interesada el escrito enviado por Banco Davivienda.	PDF	N/A
VERBA- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRAContractual	2023-00087	JENIFER ANDREA MONTOYA LOAIZA Y OTROS	DIANA MARTIZAT CARDONA GURTIERREZ Y OTROS	1	Admite demanda.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00398	MARIO RESTREPO	Propietario del establecimiento comercial "COMPRAVENTA LA MEJOR"	1	El Despacho no le dará trámite a la petición del demandante por cuanto no le asiste legitimación para pedir a nombre de la coadyuvante. Además el recurso de queja es procedente según el Artículo 352 del CGP, cuando se deniegue el recurso de apelación, situación que tampoco se da en este caso porque el recurso fue extemporáneo.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00401	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "OPTICA EL LAGO SANTA ROSA"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 22 de marzo de 2023.	PDF	N/A
ACCION POPULAR	2022-00417	MARIO RESTREPO	Establecimiento comercial "KAPITAL BRANDS"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 27 de febrero de 2023	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2022-00709	MARIO RESTREPO	Establecimiento de comercio "Don Quijote Pan y Café"	1	OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 23 de marzo de 2023	PDF	N/A
ACCIÓN POPULAR	2023-00052	MARIO RESTREPO	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO "S.O.S. SANTA ROSA DE CABAL"	1	Conforme a la petición realizada por la EPS SOS S.A.S., se le informa que no se le está concediendo nuevo término para dar respuesta a la demanda, dicho traslado ya se les surtió y dentro del mismo fue contestada la demanda en debida forma. Lo que se ordenó en el auto fue la corrección de la notificación que por error se le hizo a esa EPS, cuando debió hacerse a la empresa SOS SANTA ROSA DE CABAL S.A.	PDF	N/A

HIPOTECARIO SEGUNDA INSTANCIA	2017-00189 - (2998)	JAIRO BENJUMEA PEREZ	JESUS MARIA DIEZ DIEZ	1	CONFIRMAR la decisión adoptada por el juez de primera instancia en su proveído del 2 de marzo de 2023	PDF	N/A
-------------------------------	------------------------	----------------------	-----------------------	---	--	-----	-----

LA PRESENTE NOTIFICACIÓN POR ESTADO SE FIJA EN LA CARTELERA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY DIECISIETE (17) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES (2023), A LAS SIETE (7:00) DE LA MAÑANA



CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

SECRETARIA